

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 2-6 de octubre de 2006

Este documento se ha preparado en relación con el punto 30 del orden del día (Esturiones y peces espátula).

MANDATO Y COMPOSICIÓN PROPUESTOS  
DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTURIONES Y PECES ESPÁTULA

Objetivo

Evaluar el desarrollo de políticas CITES sobre el comercio y la conservación de los esturiones y peces espátula teniendo en cuenta:

- las recomendaciones del Cursillo internacional de observancia del esturión para luchar contra el comercio ilegal de caviar [*International Sturgeon Enforcement Workshop to Combat Illegal Trade in Caviar* (documento SC54 In. 6)];
- las propuestas en el Anexo del documento SC54 Doc. 30.3 (resultados de la reunión del grupo de discusión informal celebrada en Lima, en julio de 2006);
- las propuestas en el documento SC54 Doc. 30.4 (propuestas de la Federación de Rusia); y
- las observaciones formuladas durante las deliberaciones en la SC54.

Resultados

Una sola propuesta para enmendar las Resoluciones Conf. 12.7 (Rev. CoP13), Conf. 13.7 u otras resoluciones, con el mayor consenso posible, para presentarla a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP14).

Identificar a un país autor de la propuesta para que presente este texto a la consideración de la CdP14 (**plazo de presentación: 4 de enero de 2007**).

Las Partes en la CITES, la Secretaría, la industria, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados pondrán otras medidas.

Miembros del grupo de trabajo

República Islámica del Irán (Presidente)  
Azerbaiyán  
Bulgaria  
China  
Alemania  
Kazajstán  
Federación de Rusia  
Comisión Europea  
*International Caviar Importers Association*  
*Pew Institute for Ocean Science*  
Secretaría CITES.

Modo de funcionar

El grupo de trabajo desempeñará su labor por correo electrónico entre la SC54 y el 4 de enero de 2007.